

TROFEO 4 ESTACIONES

ANUNCIO-INSTRUCCIONES DE REGATAS Club Náutico de Jávea

El Trofeo 4 ESTACIONES, se celebra los días 5 de Diciembre, 6 de Febrero, 3 de Abril y 19 de Junio en aguas de la bahía de Jávea y con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La normativa de regatas de Cruceros del CNJ
- La Guía 2020 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas (O.R.C.)
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
- Medidas en relación con el COVID-19

1. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura Corporal supere los 37.5o grados, se podrá realizar control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

2. El incumplimiento del "Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19" podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas."

- En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una Infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

2.3 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.4 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de deportistas para 2020.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WS reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista 2020, o de la especial para un evento 2020.

TROFEO 4 ESTACIONES

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad ORC válido para el 2020. Barcos División RI Clasico. A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2020, se les asignará un certificado estimado por la organización, no siendo motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

4.2 Los barcos no tendrán derecho a amarre en el club.

4.3 [NP] La flota se dividirá en una sola clase

4.4 [NP] Habrá una clasificación general para todos los barcos, el Comité Organizador agrupará la flota a su criterio y no será motivo de Reparación, reservándose el derecho de dividir la flota en mas clases (modifica la Regla 62.1(a) del RRV).

4.5 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV.

5. INSCRIPCIONES.

Siguiendo los protocolos COVID-19, no existirá oficina de regatas. Para efectuar las Inscripciones, así como adjuntar la documentación, publicaciones y noticias a los Participantes se realizarán a través del email deportes@cnjavea.net.

Los barcos elegibles deben inscribirse necesariamente en el formulario publicado en la web: www.cnjavea.net antes del día 4 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas.

El comité de regatas recogerá el último archivo RMS con todos los certificados de todas las embarcaciones, publicado en la página web de la ORC, copia de licencia federativa 2020 de todos los tripulantes y copia del seguro en vigor de RC con inclusión de cobertura para regatas.

No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 14.00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

El Registro queda condicionado a la presentación de:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2020.
- b) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2020.
- c) Fotocopia del Seguro en vigor RC válido para regatas.
- d) Teléfono móvil de contacto que ira a bordo durante la celebración de la prueba.

4.-

Todas las comunicaciones se realizaran por el grupo de whatsapp de "REGATAS CRUCEROS" del CN JAVEA

5.3 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

TROFEO 4 ESTACIONES

Sábado 5 de diciembre 2020, 6 de Febrero, 3 de Abril y 19 de Junio

12:00 Salida de la Prueba (recorrido costero)

19:00 Vino de Honor Terraza del Club.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Están programadas 4 pruebas, 1 prueba diarias.

8. PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

9.1 Los avisos a los participantes se publicarán por el grupo de whatsapp de "REGATAS CRUCEROS" del CN JAVEA

9.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará una hora antes de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

10. SEÑALES ESPECIALES

10.1 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 45 minutos'. (modifica seña de señales de regata).

11. RECORRIDOS

11.1 Los Anexos 1, 2, muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

11.2 No más tarde de la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas, el rumbo de aguja aproximado desde el barco hacia la baliza de desmarque y una bandera que indicará por qué banda ha de dejarse la misma (roja si hay que dejarla por babor o verde si hay que dejarla por estribor). En caso de no izarse bandera roja o verde se entenderá que no habrá baliza de desmarque.

11.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. No obstante lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. (Modifica RRV 62.1 (a))

11.4 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:

- a) Si la modificación se produce al menos una hora antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- b) Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:
"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

TROFEO 4 ESTACIONES

Se darán repetidas señales fónicas.

11.5 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

11.6 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

12. BALIZAS.

12.1 Baliza de salida: TRONCOCONICA NARANJA.

12.2 Balizas de recorrido: TRONCOCONICA AMARILLAS.

12.3 Baliza de desmarque: TRONCOCONICA AMARILLAS.

12.4 Baliza de Llegada: PARA TODOS LOS ANEXOS SERÁ ENTRE EL COMITÉ Y EL FARO VERDE DEL PUERTO.

13. LÍNEA Y SISTEMA DE SALIDA.

13.1 Se Darán las salidas de la siguiente forma:

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "K" del C.I.S., izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra", izada 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra", arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera "K" del C.I.S., arriada 1 Sonido	0

13.2 La línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada por la enfilación entre el mástil de señales enarbolando bandera amarilla bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza TRONCOCONICA NARANJA.

13.3 Todo barco que salga más tarde de DIEZ minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). (Esto modifica la regla A4.1 RRV).

13.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

14. LÍNEA DE LLEGADA.

14.1 Para todos los anexos la línea de llegada estará determinada por la enfilación formada entre el faro verde del puerto de Jávea en el extremo de estribor y el mástil de señales del barco del Comité de Regatas con bandera azul en el extremo de babor.

14.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

14.3 En la medida de lo posible, las embarcaciones cuando estén a 0.5 millas de la línea de llegada contactarán con Comité para facilitar su identificación por el canal 72 VHF.

TROFEO 4 ESTACIONES

15. LLAMADAS.

15.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 del R.R.V., podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Para la identificación de los barcos podrán utilizarse números de vela o nombre de los mismos. Una demora en la radiodifusión de éstas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) del R.R.V.).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al R.R.V.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

15.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

16. BARCO QUE ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

16.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET). Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de que termine el plazo para protestar.

16.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

16.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para la prueba del día (DNC), lo notificará en la Oficina de Regatas lo antes posible.

17. TIEMPO LÍMITE.

17.1 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 RRV.

17.2 El tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo limite} = \text{GPH} \times 2,0 \times \text{Distancia}$$

18. PROTESTAS.

18.1 El barco que tenga intención de protestar deberá informar al comité de llegadas al cruzar la línea de llegadas, (ampliado RRV 61.1)

18.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

18.3 El plazo para protestar finaliza 45 minutos después de la llegada del barco que protesta. (modifica RRV 61.3)

18.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 15 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias de la Escuela de Vela y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades. También podrán ser convocadas por teléfono.

TROFEO 4 ESTACIONES

- 18.5 Las solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar será hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica las Reglas 62.2 RRV). Excepto que la clasificación se publicase después de las 20:30h, el tiempo límite serán las 09:30h del día siguiente. Idénticos plazos se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 RRV.
- 18.6 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b) RRV.
- 18.7 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad cualificada es el Medidor Principal de la Regata. Únicamente se aceptarán protestas de medición entre barcos sobre velas y aparejos.

19 PUNTUACIÓN.

- 19.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.
- 19.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

Se utilizará la regla 209 RTC Sistema de Clasificación y Compensación.

20 REGLAS DE SEGURIDAD

- 20.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Club Náutico de Jávea deberán informar inmediatamente a:

Club Náutico de Jávea	96.579.10.25	VHF 09
Director de Regata (Javier Momparler)	608 927 609	VHF 72
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 16

- 20.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por los canales indicados.
- 20.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.
- 20.4 Las embarcaciones dispondrán, desde el día anterior de la regata hasta el día posterior hasta las 12:00 horas, de amarre gratuito en las instalaciones del Club Náutico Jávea.
- 20.5 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos que lo identifiquen.
- 20.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

TROFEO 4 ESTACIONES

21. COMUNICACIONES POR RADIO.

21.1 El Comité de Regata utilizará el canal 72 para sus comunicaciones a los participantes. Éste canal podrá ser modificado a juicio del comité previo aviso a los participantes.

22. TROFEOS.

22.1 Habrá como mínimo, un trofeo para cada uno de los tres primeros clasificados.

23. PREMIOS

23.1 Habrá entrega de Trofeos, un cocktail solo ofreciendo bebidas, por las tardes en la terraza del club, entorno a las 19 horas.

24. RESPONSABILIDAD

24.1 Los participantes en la Trofeo 4 Estaciones lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad, el comité de regatas no se hace responsable de contagios ó superar el número de tripulantes permitidos por cada uno de los estados de desescalada.

24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regatas.

Es responsabilidad de cada deportista mantener las distancias de seguridad en los pantalanes, además de ir ataviados con mascarillas y guantes según las recomendaciones oficiales del gobierno.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Jávea 11/11/2020

TROFEO 4 ESTACIONES

Anexo 1 Recorrido Scull Portixol

salida - baliza de desmarque- scull del portixol- arenal- llegada



TROFEO 4 ESTACIONES

ANEXO 2 Recorrido cabo de la Nao

salida - baliza de desmarque- Cabo de la Nao- Arenal - Llegada

